

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 326/20

Rivera, 17 de Noviembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de Noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de Abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio Nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N°436/07 – Plan General De Acción Para La Prevención, Alerta y Respuesta De Incendios Forestales.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:

En la mañana de ayer, efectivos de la Brigada Departamental de Tránsito, concurren a calle Diego Lamas, Barrio Máximo Xavier, donde intervinieron a **un masculino de 23 años**, el cual se encontraba alterado amenazando a su madre.

Enterado magistrado de Familia dispuso: **“QUE PASE COMO DETENIDO UNA VEZ QUE RECUPERE ESTADO INTIMAR A QUE NO SE VUELVAN A REPETIR LOS HECHOS SUCEDIDOS, LIBERTAD PARA EL DETENIDO”**.

FAENA CLANDESTINA - PERSONAS INTERVENIDAS:

En la noche de ayer, efectivos de la Brigada de Seguridad Rural, concurren a Ruta 27 km. 22, Paraje Aduana de Batoví, donde efectivos del Ejército Nacional, tenían demorados a una Camioneta marca Nissan, cargada con carne vacuna, allí intervienen a sus ocupantes **un masculino de 21 años de edad y un masculino de 47 años de edad**. Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, dispuso **“INCAUTACIÓN DE LA CARNE Y VEHÍCULO, SEAN CONDUCIDOS EN LA FECHA”**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, efectivos de Seccional Primera, concurren a una finca en calle Tranqueras, Barrio Don Bosco, donde intervienen a **un masculino de 40 años de edad**, el cual se encontraba alterado intentando ingresar al domicilio de una ex pareja por la fuerza e incumpliendo medidas cautelares de prohibición de acercamiento. Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, dispuso **“PERMANECE EN CALIDAD DE DETENIDO. CONDUCLIRLO EN LA FECHA”**.

ESTUPEFACIENTES – PERSONAS FORMALIZADAS:

En la pasada jornada, efectivos de la Brigada Antidrogas Departamental, con apoyo del Grupo de Reserva Táctica, Unidad Canina K9, Brigada de Seguridad Rural, Dirección de Investigaciones y Unidad Investigativa 1, bajo égida de la Fiscalía y del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Rivera; realizaron varios allanamientos en distintos puntos de nuestra Ciudad; incautando entre otros efectos: **un auto VW modelo Gol, un auto marca Ford, modelo Fiesta, una moto marca Yumbo, modelo GS 125, una moto Yumbo GS II, un auto marca Chevrolet, modelo Kadette. Diversos envoltorios de sustancias estupefacientes, realizado el pesaje arrojó un peso de 19,6 gramos la sustancia sólida amarillenta, resultando positivo al reactivo de cocaína, la sustancia vegetal totalizó un peso de 25,7 gramos resultando positivo a marihuana y la sustancia en polvo pesó 3 gramos, resultando positivo al reactivo de cocaína. Dos cajas de sonido, un horno Microondas, un televisor de 42 pulgadas, dos Hidrolavadoras, una Aspiradora, cinco municiones calibre 38, dos anillos, una cámara fotográfica, cinco relojes de pulso, una balanza de precisión, celulares varios.**

Resultando con la intervención de **siete masculinos de 18, 25, 28, 30, 38, 41 y 57 años; y cuatro femeninas de 23, 38, 44 y 52 años** respectivamente.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN PARA LAS FEMENINAS DE 38, 44 Y 52 AÑOS; Y LOS MASCULINOS DE 25 Y 28 AÑOS.**

Mientras que los demás conducidos ante la Sede y culminada la instancia, el magistrado actuante, dispuso **la FORMALIZACIÓN** de la investigación respecto de los masculinos de **18 – 30 – 38 – 41 – 57, años de edad** y la femenina **de 23 años de edad**, indicando para **el masculino de 57 años de edad**, un delito continuado de negociación de estupefacientes **al de 41 años**, un delito continuado de negociación de estupefacientes y un delito de contrabando en reiteración real **al de 30 años**, un delito de contrabando **al de 38 años**, un delito de contrabando y un delito de tenencia no autorizada de armas de fuego y municiones **y al de 18 años y a la imputada de 23 años**, un delito de asistencia a la actividad delictiva.

Asimismo en proceso abreviado se dispuso: **“CONDÉNASE A LA FEMENINA DE 23 AÑOS Y AL MASCULINO DE DE 18 AÑOS A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA.**

CONDÉNASE AL DE 30 AÑOS, A LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA: CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA; B) LA PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO; C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS A RAZÓN DE TRES HORAS SEMANALES POR CINCO MESES.

PROCÉDASE AL COMISO DEL VEHÍCULO INCAUTADO FORMÁNDOSE PIEZA ADUANERA A SU RESPECTO.

LA PRISIÓN PREVENTIVA DE LOS IMPUTADOS DE 41 AÑOS Y DE 57 AÑOS POR EL PLAZO DE 90 DÍAS.

SE IMPONEN AL IMPUTADO DE 38 AÑOS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS LIMITATIVAS: 1) RESIDIR EN UN DOMICILIO FIJO, 2) PROHIBICIÓN DE SALIR DEL PAÍS RETENCIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE SI TUVIERE, 3) LA PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA”.

HURTO:

De una finca en **Ruta 27 km 12**, hurtaron **cinco Gallinas y tres Pavos**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

Del interior de un auto marca Ford, que se encontraba estacionado en **calle Rincón, Barrio Insausti**, hurtaron **una batería marca Moura**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca en **calle José E. Rodó, Barrio Centro**, hurtaron **\$ 38.000 (pesos uruguayos treinta y ocho mil)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.